

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
				Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No.188
(01/07/2026)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA SIMC 003-2026”, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS ETAPA II

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Municipio de MARIPI Boyacá cuenta con los recursos necesarios para la ejecución del contrato cuyo objeto es el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS ETAPA II”**.

Que en cumplimiento de la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Municipio para el desarrollo del objeto mencionado en el considerando anterior sólo puede adelantar la selección mediante subasta inversa en concordancia con el artículo 30 de la ley 80 de 1993 decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios y demás normas complementarias, para tal efecto; se han realizado los estudios y documentos previos, con base en los requerimientos formulados, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Ley y en sus decretos reglamentarios.

Que existe la disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipal, para la iniciación del proceso de subasta Inversa y la celebración del contrato, por **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP 1 No 202600325 de fecha 18/06/2026.

4.) Que se publicó en la página web www.contratos.gov.co SECOP II, el proyecto de Pliegos de Condiciones, los estudios previos, el aviso de convocatoria y todos los requisitos exigidos por las normas legales vigentes.

5). Que se debe establecer un cronograma para la presente Subasta Inversa.



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
				Página 2 de 4

6). Que los documentos de la presente Subasta Inversa tales como: pliego de condiciones, estudios previos, matriz de riesgo, especificaciones técnicas, presupuesto y demás, se encuentran a disposición de los interesados en la página de contratos oficial: www.contratos.gov.co SECOP II

7.-) Que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 se debe convocar a todas las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a participar dentro del presente proceso de selección en la etapa precontractual, contractual y pos contractual; para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos que la tienen a su cargo.

8-) Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para la subasta inversa SIMC-003-2026 el cual forma parte integral de la presente resolución.

9) Que los Comités Jurídico, Financiero y Técnico Habilitadores efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al proceso de subasta inversa y el Evaluador Técnico realizará la evaluación de los factores de ponderación señalados en el pliego de condiciones, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APERTURA: Ordénese abrir el proceso de subasta inversa SIMC-003-2026 con el objeto de seleccionar al contratista que presente una mejor oferta para el **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), FILTROS, GRASAS Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHICULOS DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MARIPI-DEPARTAMENTO DE BOYACA A PRECIOS UNITARIOS ETAPA II”**. De conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los pliegos de condiciones definitivos.

PARÁGRAFO. - MODALIDAD: Indíquese como modalidad para el presente proceso, la subasta inversa conforme a lo señalado en el artículo 30 de la ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijar el siguiente cronograma de actividades

ACTIVIDAD	FECHA
-----------	-------



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyaca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
		Fecha:	02-01-2024	
		Página 3 de 4		

Publicación resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo	01 de Julio de 2026, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	El 02 de Julio de 2026 03:00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones	02 de Julio de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición de adendas	Hasta el 3 de Julio de 2026 06:00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
cierre-presentación de ofertas y apertura de los sobre de requisitos habilitantes	el 6 de Julio de 2026 06:00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Período de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	el 7 de Julio de 2026 en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicidad informe de verificación y evaluación.	el 8 de Julio de 2026 07: 00 pm en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas.	el 14 de Julio de 2026 06: 00 pm, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para subsanar documentos	el 15 de Julio de 2026 9:00 am en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Audiencia de Subasta (Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del decreto 1082 de 2015)	el 15 de Julio de 2026 9:00 am en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Adjudicación del contrato o declaratoria de desierta	el 15 de Julio de 2026, en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la celebración y perfeccionamiento del contrato.	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtido el trámite anterior
Registro Presupuestal del Contrato	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtido el trámite anterior
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	dentro de los tres (3) días hábiles una vez surtida la celebración y perfeccionamiento del contrato

ARTICULO CUARTO. - CONVOCATORIA A VEEDURÍAS: De acuerdo con lo estipulado en la ley 80 de 1993 artículo 66, ley 1150 de 2007, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de MARIPI convoca a los veedores ciudadanos con el fin que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y post contractual del presente proceso.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los recursos asignados para esta convocatoria corresponden al Presupuesto de Gastos del Municipio de MARIPI por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000.00) M/CTE**, el cual se encuentra



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyca@gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL		A-GC-F01	
NIT: 800.024.789-8	RESOLUCION		Versión:	3.0
			Fecha:	02-01-2024
		Página 4 de 4		

respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la secretaria de hacienda, CDP 1 No 2026000005 de fecha 06/01/2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFIQUÉSE Y CÚMPLASE

Dado en MARIPI Boyacá, el Primer (01) día del mes de Julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO POR

MILLER FAIR ROMERO MURCIA

Alcalde Municipal de MARIPI – Boyacá

Proyecto: Yeferson Alirio Murcia J. – Contratista



Palacio Municipal Centro Carrera 5 No. 3-30



Código Postal: 154820



312 529 6934



www.maripi-boyaca.gov.co

alcaldia@maripi-boyaca.gov.co



modelo integrado
de planeación
y gestión